

# MÉXICO, UN PAÍS IDEAL: LO QUE FUE, LO QUE PUDO HABER SIDO Y NO SE LOGRÓ ¿POR QUÉ?

*María Elena Mansilla y Mejía\**

“El verdadero heroísmo está en transformar los  
deseos en realidades y las ideas en hechos.”

Alfonso Rodríguez Casteló

I. Introducción; II. Revolución Mexicana; III. Lo que México fue; IV. Constitución de 1917; V. Emilio Rabasa; VI. Miguel Lanz Duret; VII. Salvador Alvarado; VIII. Adalberto Tejada; IX. Lázaro Cárdenas; X. Consideraciones Finales; XI. Bibliografía.

## *I. Introducción*

Título tan largo sólo refleja un período de la heroica vida de México. Una época de lucha e ideales en la que no se invocaban los derechos humanos, ni los estudios de género, sin embargo existía el respeto, y la honestidad de las personas, y de las instituciones, la protección de la soberanía del país, y la autodeterminación de los pueblos, principios y valores que actualmente se ignoran pese a las múltiples declaraciones en pos de su cumplimiento, que por los resultados obtenidos, evidentemente se han limitado a simples manifestaciones, verbales o escritas, tristemente incumplidas.

---

\* Doctorada en Derecho, maestría en Criminología y Especialidad en Derecho Constitucional y Administrativo. Profesora de Carrera de Tiempo completo definitiva nivel “C” en la UNAM, Catedrática de licenciatura en la Facultad de Derecho y en la División de Estudios de Posgrado. Asesora Externa honoraria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Delegada por México ante la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado. Miembro de Número de la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado. Directora del Seminario de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho. Investigadora Nivel II del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT. Correo: seminter@derecho.unam.mx.

Demostrar lo que México fue, conduce a realizar un análisis del liberalismo, como una corriente del pensamiento universal. Al liberalismo humanista, no al neoliberalismo económico que actualmente oprime; sino al liberalismo como corriente filosófico-política que, además de luchar por los valores del ser humano propicia la práctica de la libertad con responsabilidad.

En tal sentido, el objeto de este artículo es analizar lo que México fue y dejó de ser al perderse la honestidad y lealtad a la persona; al país que, como sostuvo Platón en el dialogo del Critón, nos alimento y nos educó.

## *II. Revolución mexicana*

La revolución mexicana fue el resultado del enfrentamiento de dos fuerzas socio-económicas, la terrateniente, conservadora del *statu quo*, y la progresista industrializada que pugnaba por la movilidad social en el país.

La revolución como movimiento transformador fue la consecuencia de un desequilibrio social y de la necesidad urgente de desarrollo, situación que llegado el momento rompió la barrera de contención e irrumpió con rebeldía violenta. El precio fue la pérdida de más de un millón de vidas, grandes penurias, invasiones y reclamaciones oprobiosas.

## *III. Lo que México fue*

México, como país joven y con ideales de libertad, después de la dictadura de Porfirio Díaz sólo tuvo el camino de la revolución, concluida ésta, después de seis años que destrozaron al país, Venustiano Carranza poco a poco lo pacificó, le dio el mínimo de orden necesario para convocar a un Constituyente que, fundado en el derecho, estableciera el equilibrio entre las fuerzas sociales y las individuales, la industria y el campo, el rico y el pobre, el patrón y el obrero.

Conocer lo que México fue conduce al pensamiento y a la conducta de personas, del mundo del derecho, de la política que representaron, en la década de los años 30 y 40, el idealismo y su práctica, después de la cruenta revolución mexicana y de su efecto, la Carta Magna.

## *IV. Constitución de 1917*

La Constitución de 1917 comprende en los primeros veintinueve artículos los derechos fundamentales de la persona. Esta parte fue el resultado de dos proyec-

tos: uno del Congreso Constituyente, el otro de Venustiano Carranza. La Carta Constitucional, en lucha sostenida en los debates por los representantes del pueblo, encontró el equilibrio entre lo social y lo individual con el artículo 123, esto convirtió a México, país joven, en pionero de la conciliación de intereses particulares y necesidades sociales, manifestándose ante el mundo como un país progresista al lograr que el individuo y la sociedad satisficieran sus necesidades vitales, de tal manera que lejos de oponerse el derecho social y el individual, en realidad ambos al unirse se complementaron.

En este contexto, después de la revolución surgió la libertad económica, política, cultural, social, educativa, religiosa y aun la internacional, todo esto dio lugar a un gran desarrollo del país, a lo que se sumó un pueblo que estaba dispuesto a luchar por mantener su independencia.

En este momento histórico de México, postrevolucionario, el ideal por el que se lucha es el liberalismo que dará prosperidad a todos, sin embargo, nada se logrará si no se funda en el derecho, por lo que los problemas nacionales y su solución se abordaron inicialmente por los juristas.

Sobre este punto, pese a los muy valiosos personajes que había gestado la revolución, se eligió como representativas a cinco personas de la vida de México, quienes si bien tuvieron diferente visión de los problemas, coincidieron en el deseo de presentar soluciones que estimularan el crecimiento y desarrollo de México.

Los cinco personajes fueron Emilio Rabasa, Miguel Lanz Duret, Salvador Alvarado, Adalberto Tejada, y Lázaro Cárdenas. En atención a que cada uno de ellos, desde diferente posición, coincidió en que el ideal por el que se lucharía sería el liberalismo, del que sostuvieron daría prosperidad a todos.

#### *V. Emilio Rabasa*

Como estudioso del Derecho constitucional, Emilio Rabasa en su obra *La evolución histórica de México*<sup>1</sup> señaló que los tres grandes problemas nacionales eran: los indios, la tierra y la instrucción, acorde con esto, sostuvo que la población indígena debía tener la propiedad de su tierra, así la cuidaría y la cultivaría. Rabasa se opone a la propiedad comunal porque lo que es de todos, a nadie pertenece, y por lo tanto, nadie lo cuidará. Además de darle la propiedad de la tierra al autóctono, hay que instruirlo en sus derechos y en las concomitantes responsabilidades.

<sup>1</sup> RABASA, Emilio, *La evolución histórica de México*, 3a. ed., México, Porrúa, 1972.

Adujo que el paternalismo castrante debía desaparecer, el indio es un ser humano digno que debe trabajar para contribuir al desarrollo del país. Todo pueblo, sostiene Rabasa en su obra, requiere de libertad política, y ésta sólo la dará la democracia. Por lo que se debe estimular la participación activa de un pueblo libre que al unir sus fuerzas logre el desarrollo pleno de sus capacidades, lo que redundará en beneficio de México.

Respecto a la educación, el jurista sostiene que la población indígena es parte del pueblo mexicano, por lo que es necesario incorporarla y ubicarla en un nivel de igualdad que la responsabilice, lo que únicamente se logrará mediante la educación. El indígena debe conocer sus derechos y sus obligaciones, debe tener acceso a la educación y al bienestar, sus obligaciones serán trabajar y pagar impuestos, de esta forma contribuirá al desarrollo en una doble vertiente, el trabajo y el tributo. Es necesario, afirma, introducirlo en una constante interacción a fin de que participe en la vida económica, cultural, social y política, solo así se convertirá en un verdadero ciudadano.

Emilio Rabasa, es el primero en analizar en forma metódica los problemas nacionales, a los que no escapa el parangón que hace entre la libertad del pueblo y la soberanía del Estado. Estas dos situaciones, sostiene, son interdependientes, lo que significa que al haber libertad política del pueblo, habrá soberanía política del Estado, ambas son indispensables, por lo que ante la ausencia de una, la otra desaparecerá.

Rabasa sintetizó los problemas de México en dos formas de manifestación, la violenta y la pacífica, la democracia y la dictadura.

#### *VI. Miguel Lanz Duret*

Otro jurista, dedicado al Derecho Constitucional, Miguel Lanz Duret, manifestó, como docente de esa asignatura, que el desarrollo de un país se basaba en el principio de legalidad. Así insiste en que sólo se obtendrá orden, paz, desarrollo y bienestar material si este principio se respeta y se cumple, función que toca al Juicio de Amparo que limita a la autoridad y le exige el cumplimiento estricto de las atribuciones que la Constitución le otorga.

Lanz Duret propugna también por un equilibrio entre el individuo, el Estado y la sociedad. El individuo tiene la protección de sus derechos fundamentales en la Constitución; el Estado se encuentra limitado por la Constitución que le exige cumplir sus atribuciones. La sociedad debe ser protegida por una justicia social

que sin menoscabar la dignidad personal, ni mermar la autoridad del Estado, sus derechos sean respetados con fundamento en la Carta Magna lo que se logra con el innovador artículo 123.

El equilibrio que propone el constitucionalista lleva a recordar al sociólogo Emile Durkheim<sup>2</sup>, quien dijo: “Es necesario que haya, por encima de todos esos poderes locales y familiares poderes secundarios, un poder general que haga la ley para todos, que recuerde a cada uno que él es, no el todo, sino una parte del todo y que no debe retener para sí, aquello que en principio pertenece al todo”.

El Estado no puede, ni debe ser enemigo de la sociedad ni del individuo ya que estos dos elementos son la parte pensante y actuante del Estado.

La función esencial del Estado es la de liberar las personalidades individuales “[...] su intervención en las diferentes esferas de la vida colectiva no tiene por sí misma nada de tiránica, por el contrario tiene por objeto y por efecto aliviar las tiranías existentes”.<sup>3</sup>

Como conclusión al conjunto de fuerzas dentro de un Estado, las individuales y las colectivas Durkheim concluye: “La fuerza colectiva del Estado para ser liberadora del individuo, tiene necesidad ella misma de un contrapeso que encuentra en los grupos sociales”.<sup>4</sup>

De acuerdo con el pensamiento de Durkheim, en toda comunidad hay tres fuerzas: la del individuo, la de los grupos y la del Estado, sólo el equilibrio entre ellas dará lugar al desarrollo, la pregunta que surge es ¿cómo se logrará ese equilibrio tan necesario?

La respuesta se encuentra en el constitucionalista Lanz Duret, quien declaró que, para obtener el equilibrio entre las fuerzas, el Estado debía limitarse a cumplir con el principio de legalidad consistente en constreñir su conducta a las atribuciones que le señalaba la ley.

Los beneficios del equilibrio de las fuerzas, la limitación a la actividad del Estado con su respeto al principio de legalidad, estarían incompletos, si los grupos que forman la sociedad y los individuos no cumplieran la ley, por lo que sólo la educación cívica, sostiene el constitucionalista, hará de una masa informe de seres humanos un conjunto de ciudadanos que actúen también con respeto al principio de legalidad.

---

<sup>2</sup> DURKHEIM, Emile, *Lecciones de sociología. Física de las costumbres y del derecho*, Buenos Aires, La Pléyade, 1984, pp. 11 y ss.

<sup>3</sup> *Idem.*

<sup>4</sup> *Idem.*

Fue así como el Constituyente del 17, al crear el artículo 123, protegió al individuo, en sus derechos fundamentales, al grupo social con los sindicatos y autorizó al Estado a vigilar el cumplimiento de los derechos establecidos en la norma Constitucional.

Lanz Duret insistió en las bondades del artículo 123 Constitucional y en la Ley Laboral, la que dignificó al trabajador al determinar un salario mínimo suficiente, un horario de trabajo que le permitiera descansar, a lo que sumó la necesidad de asegurarle estabilidad y permanencia en el empleo. Frente a esta protección, el constitucionalista insistió en la doble educación que se debe dar al trabajador; quien además de estar protegido por la ley debía conocer y ejercer sus derechos, así como cumplir con responsabilidad, porque derecho sin obligación es inmerecido y obligación sin derecho es un abuso.

### *VII. Salvador Alvarado*

Otro forjador del México ideal postrevolucionario fue Salvador Alvarado, quien al conocer los problemas de México manifestó la necesidad de estudiarlos uno por uno, y en la misma forma buscar la solución al detectar las constantes que se manifestarían en los conflictos del país. En tal sentido declaró que lograr la reconstrucción del país requería infraestructura, la que sólo se obtendría con el trabajo y la educación.

Salvador Alvarado en su obra *La reconstrucción de México* desarrolló todo un plan educativo, laboral y de explotación de la riqueza natural. Como humanista, abarcó los problemas individuales que se manifestaban en el niño, la mujer y el indio, cuya solución sólo la podían dar las organizaciones sociales, tales como la escuela, la organización de padres de familia y de maestros.

Declaró que los problemas fundamentales de la sociedad eran la existencia de clases sociales, la prostitución, la vagancia y la mendicidad. En cuanto a los problemas nacionales, éstos los centró en la riqueza natural de México, y en evitar su explotación y adueñamiento por parte del extranjero.

Al igual que Lanz Duret y Rabasa, sostiene la propiedad privada y su protección, porque de esta forma se estimula el desarrollo individual y social.

Esto conduce a recordar a John Looke<sup>5</sup> humanista inglés de la corriente contractualista, quien en su obra *Ensayo sobre el gobierno civil* justifica la propiedad privada, y la considera un derecho inherente al ser humano. Textualmente

---

<sup>5</sup> LOOKE, John, *Ensayo sobre el gobierno civil*, México, Aguilar, 1983, p. 26.

Looke expuso:

El objeto principal de la propiedad no lo constituyen hoy los frutos de la tierra y los animales que en ella viven, sino la tierra misma, en cuanto que ella encierra y provee de todo lo demás, yo creo que también en ese aspecto se adquieren la propiedad. La extensión de tierra que un hombre labra, planta, mejora, cultiva, y cuyos productos es capaz de utilizar, constituye la medida de su propiedad.

El hombre puede apropiarse de las cosas por su trabajo, en la medida exacta en que le es posible utilizarlas con provecho antes de que se echen a perder.

La visión de Salvador Alvarado es totalizadora, contempla las partes y el todo, se preocupa por el individuo, la sociedad y el Estado, afirma que sólo el trabajo conjunto llevará al desarrollo pleno del todo y de las partes. Es necesaria la educación cívica porque ningún hombre puede ejercer un derecho, si no cumple a su vez con el deber correlativo y sólo así, insiste, habrá una república democrática.

Hasta este punto se ha expuesto el pensamiento ideal de juristas y humanistas, a partir de aquí se verá a dos figuras que, paradójicamente y como una ironía, contrastan profundamente; se hará referencia a dos personas que, en el ejercicio del poder hicieron lo que todo gobernante debería tener como norma: atender los problemas que el ejercicio de la política conlleva y darles pronta y correcta solución.

### *VIII. Adalberto Tejada*

De los dos personajes elegidos uno es Adalberto Tejada, Gobernador de Veracruz, quien contrario a lo que ocurre actualmente, enfrentó y resolvió los problemas de su entidad; fundó la Liga Nacional Campesina, constituyó una cooperativa y creó una financiera que refaccionará a campesinos y obreros.

Su contacto con los problemas de su comunidad lo llevó a resolver una huelga inquilinaria, en la que los arrendatarios se negaban a cumplir su obligación de pagar; el Gobernador, en cumplimiento de la ley, respetó el derecho de huelga y sin reprimirlos medió en la solución del conflicto al que le dio fin.

Resuelto el problema inmediato, dio una solución a largo plazo, en la que, consciente de los derechos de ambas partes, concilió los intereses de propietarios y arrendatarios al promulgar una ley en la que tomó en cuenta ambas necesidades e intereses.

La actividad del Gobernador fue más allá del ámbito nacional al ser designado, por Cárdenas, embajador en España de 1937 a 1939.

En su obra *Memorias políticas y de guerra* Manuel Azaña relata la actitud del embajador mexicano ante el movimiento republicano.

Los archivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores conservan los partes rendidas por el embajador Tejada, en los que siempre defendió los principios del derecho internacional de no intervención, autodeterminación de los pueblos y respeto a su soberanía; principios que por el momento México ha ignorado al hacer declaraciones en contra de Venezuela.

Cabe resaltar que la obra de México en la política exterior se ha caracterizado por su prestigio y respeto a los principios del derecho internacional, y sin hacer referencia concreta al concepto de derechos humanos, luchó siempre por ellos y por la dignidad de la persona, conducta que le dio un gran prestigio en el mundo entero, un ejemplo fue el gobernador veracruzano.

Dentro del Derecho Internacional, otro miembro del Servicio Exterior que destacó en España, fue Gilberto Bosques, diplomático que salvó cientos de vidas al ayudar a huir a los republicanos de la terrorista España de Franco.

### *IX. Lázaro Cárdenas*

Otro personaje que perteneció al mundo del ejercicio del poder, Lázaro Cárdenas, cuya actitud resultó digna al ser el representante del país, respetó el derecho y exigió al extranjero lo mismo.

México, que siempre ha sido objeto de rapiña y de las intervenciones extranjeras, se enfrentó a un grave problema ante la negativa de los inversionistas extranjeros de respetar la decisión de la justicia mexicana; este fue un momento crucial por el ataque a la dignidad y soberanía del país, situación que llevó a su gobernante a tomar una medida tanto heroica como efectiva: la expropiación petrolera. Heroica porque se enfrentó a fuerzas extranjeras; efectiva porque reivindicó la riqueza natural para su verdadero dueño, el pueblo mexicano.

Con este acto, difícil pero necesario, afirmó que un país sólo es soberano si su derecho es respetado, las resoluciones de sus jueces son cumplidas, principio universal que al ser desconocido y burlado por empresarios extranjeros obligó al Presidente a dictar el decreto expropiatorio, así como recuperar la riqueza natural del pueblo que al elegirlo, confió en él, no defraudándolo, fundándose en la ley, expropió el petróleo y pagó la indemnización correspondiente.

Durante su administración Cárdenas se enfrentó a diversos problemas y en la solución ejerció el poder, respetó el derecho, mantuvo la paz y concilió los inte-



reses individuales, sociales e internacionales, sin violar las libertades, restringir su ejercicio, o limitar la participación del pueblo.

La meta de Cárdenas como militar revolucionario fue la renovación del país, del hombre y del pueblo, sus preocupaciones constantes fueron los indios, los trabajadores, los jóvenes y la educación como el medio definitivo para resolver todo problema sin importar su naturaleza.

El cumplimiento de la Constitución de 1917 y la Ley Federal del Trabajo colocaron a México al frente de las naciones más avanzadas, al ser un pueblo tan joven fue un ejemplo para países como Alemania y la Constitución de Weimar de 1919.

En respeto a tan fundamental documento, la Constitución durante la administración cardenista aseveró que la función del Estado moderno, no se limitaba simplemente a ser observador o protector de las libertades, ya que si esas libertades transgredían los límites establecidos por el derecho, la institución estatal se vería obligada a intervenir y restablecer el equilibrio interrumpido.

Es imposible ignorar que una economía dirigida tiene una línea social, sin embargo, esto, lejos de dañar a la producción, beneficia a la industria privada, al evitar el monopolio, con esta base, la economía en México durante mucho tiempo fue mixta. Actualmente es extranjera, así se violó el principio de que la vida libre de un pueblo, debe fundarse en el espíritu de lucha de sus ciudadanos y el respeto a su opinión.

Estos fueron los ideales y conductas postrevolucionarios. La pregunta es ¿cómo está el país actualmente?

Hay una total anomía por un mundo dominado por la globalización cultural y económica, en el que la pobreza, la delincuencia, la enfermedad y la inseguridad se han desbordado, los servicios de salud son insuficientes y de mala calidad, el ambiente y los alimentos están contaminados, la educación ni se proporciona, ni se recibe como debiera ser. Se carece de valores, la honestidad es inexistente, la corrupción carece de límites, los dirigentes de lo último que se ocupan es del bienestar social, y la juventud desperdicia su tiempo en el envío de recados constantes y sin sentido.

Hay un Estado intangible que gobierna y domina tanto al pueblo como a la clase política y ésta lo legitima, el poder lo ejercen los grandes consorcios internacionales, los organismos internacionales bancarios que otorgan préstamos a los Estados, los endeudan, y les cobran altos intereses, dinero que al dilapidarse en gastos, corrientes o suntuarios, impide el desarrollo y embarga o pierde la riqueza natural por lo que el futuro es la esclavitud.

Helio Jaguaribe<sup>6</sup> en el ensayo: “Tendencias estructurales de América Latina” publicado en la obra *La dependencia político-económica de América Latina* sostiene que América Latina y por lo tanto, México tienen tres grandes problemas: el estancamiento económico-político, social y cultural, y una gran marginalidad tanto en relación con los países avanzados como con los de inferior situación.

Hay una desnacionalización de la riqueza del país llevada a efecto en tres vertientes que corresponden a los sectores estratégicos de la economía, lo que se realiza mediante la transferencia del control del Estado, al control ejercido por las grandes empresas multinacionales.

Ante esta situación Jaguaribe presenta tres alternativas para América Latina y particularmente para México:

- La dependencia que ya se sufre
- La revolución, que cada día se propicia más, o
- La autonomía de la que se carece

La última alternativa, la autonomía, sería la ideal, no obstante, lograrlo en las condiciones en que México se encuentra es sumamente difícil, ya que requeriría de una sociedad nacional cuyo gobierno tomara decisiones drásticas en materia de seguridad y de producción nacional. Estos aspectos tan necesarios para que un país sea autónomo están totalmente neutralizados con la desnacionalización:

México, con todo lo expuesto, actualmente es un país de excepción, salir de esta posición le llevará años.

### *X. Consideraciones finales*

Sólo a manera de colofón de este ensayo, cabe decir que el liberalismo puede tener muchas connotaciones e incluso se ha dicho que se le puede atribuir nacionalidad, sin embargo estas sólo pueden considerarse calificaciones particulares.

El ser liberal no significa pertenecer a un partido de izquierda, el liberalismo como la democracia, en su sentido moderno, significan una actitud frente a la vida, es una forma de conducirse y de actuar con respeto y responsabilidad a lo ajeno y a lo propio.

---

<sup>6</sup> JAGUARIBE, Helio, *et al.*, “Tendencias estructurales de América Latina”, en *La dependencia político-económica de América Latina*, México, Siglo XXI, 1977, pp. 6 y ss.

Ésta fue la línea de los verdaderos mexicanos cuyas ideas, ideales y conducta se analizaron en páginas anteriores.

Rabasa se preocupó por la educación, los indios y la tierra, la libertad y la democracia.

Lanz Duret puso énfasis en la instrucción, el derecho y el principio de legalidad.

Salvador Alvarado estudió y propuso soluciones a los problemas indígenas, a la organización institucional, a la propiedad y la educación.

Adalberto Tejada procuró a las asociaciones femeninas campesinas y a las cooperativas, así como equilibró las fuerzas económicas con la creación de normas que protegieran los derechos e intereses de los contendientes. Como representante de México en España protegió a los republicanos que luchaban por la democracia de su país.

Gilberto Bosque, también representante de México ante la España franquista, luchó por la libertad y propició el exilio de cientos de españoles perseguidos.

Lázaro Cárdenas dio vida y realidad a muchos de los ideales del liberalismo inherentes a toda persona, la que por su natural debilidad y egoísmo podrá violar la libertad de los demás, pero siempre luchará por la propia.

El liberalismo, como en un tiempo se inculcó en los niños y los jóvenes con la educación cívica, no significa absoluta libertad, sino libertad con responsabilidad social.

Tras lo expuesto, sólo queda meditar en lo que pudo haber sido México y no se logró.

La pregunta es, ¿por qué no se logró? ¿por qué se cambió el rumbo? ¿en qué momento se perdieron la dignidad, el honor y la lealtad al país que todo lo dio y aún lo da?

Un pueblo joven, un país joven, como lo es México, tiene el futuro que los mexicanos le demos, nosotros tenemos la respuesta en los ideales y logros de quienes nos precedieron, sólo debemos cumplirlos.

## *XI. Bibliografía*

- ALVARADO, Salvador, *La reconstrucción de México*, México, Ballestas y compañía, 1919.
- AZAÑA, Manuel, *Memorias políticas y de guerra*, t. IV. Obras completas, [s.p.i.].
- CÁRDENAS, Lázaro, *Ideario político*, México, Era, 1972.
- CUE CANOVAS, Agustín, *Constitución y liberalismo*, México, Enigma, 1963.
- DURKHEIM, Emile, *Lecciones de sociología. Física de las costumbres y del derecho*, Buenos Aires, La Pléyade, 1984.
- ENRÍQUEZ PEREA, Alberto, *México y España. Solidaridad asilo político 1936-1942*, México, SRE, 1990, (Archivo histórico diplomático mexicano).
- GONZÁLEZ URIBE, Héctor, *Hombre y sociedad. El dilema de nuestro tiempo*, México, IUS, 1979.
- JAGUARIBE, Helio, *et al.*, “Tendencias estructurales de América Latina”, en *La dependencia político-económica de América Latina*, México, Siglo XXI, 1977.
- LANZ DURET, Miguel, *Derecho constitucional mexicano*, 5a. ed., México, Norgis, 1959.
- LOOKE, John, *Ensayo sobre el gobierno civil*, México, Aguilar, 1983.
- LÓPEZ CÁMARA, Francisco, *La génesis de la conciencia liberal en México*, México, El Colegio de México, 1954.
- MEYER GREENE, Theodore, *Liberalismo. Su teoría y práctica*, Buenos Aires, Agora, 1959.
- RABASA, Emilio, *La constitución y la dictadura*, 5a. ed., México, Porrúa, 1976.
- \_\_\_\_\_, *La evolución histórica de México*, 3a. ed., México, Porrúa, 1972.
- REYES HEROLEZ, Jesús, *El liberalismo mexicano*, 3a. ed., 3a. reimpr., México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- VILLEGAS, Abelardo, *El liberalismo*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1986, (Grandes tendencias políticas contemporáneas, 27).